



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:54811/2018

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Francisco ESPINOSA (legajo 28008) en el cargo de la categoría Seis – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (cód. 3666/2) de la Subsecretaría de Planeamiento Físico y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 6 por el Área de Recursos Humanos y Personal de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, a fs. 8 por la Dirección General de Personal y a fs. 9 por la Dirección de Sumarios,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Francisco ESPINOSA (legajo 28008) en el cargo de la categoría Seis – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (cód. 3666/2) de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, a partir del 1º de noviembre de 2018, con motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º.- El Sr. Espinosa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la liquidación y pago de 29 (veintinueve) días hábiles de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2018, no gozada por el Sr. Francisco ESPINOSA (legajo 28008), de conformidad a lo dispuesto por el Art. 90 del Decreto 366/06 y la RHCS 628/06.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae